



ciudad abierta

# MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2020-2024

FOLIO:

001811

### PROPIETARIO

Nombre: YANETH MUÑOZ MUÑOZ

Calle: PRIVADA TIZOC

Colonia: COMUNIDAD DE TEPOJACO

No. de Placa: 1321

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

No. Oficial: 7Y9

OBRA NUEVA

AMPLIACIÓN

PRÓRROGA

MODIFICACIÓN

DEMOLICIÓN

REGISTRO

Fecha de Expedición: 12 DE ABRIL DE 2023

SUPERFICIE TERRENO: \*\*\*\*\*

Planta baja construida: \*\*\*\*\*

Nivel 1 construido: \*\*\*\*\*

Nivel 2 construido: \*\*\*\*\*

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Nivel 3: \*\*\*\*\*

Nivel 2: 46.27 M2

Nivel 1: 108.60 M2

Planta baja: 291.40 M2

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No.: \*\*\*\*\*

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA, PRIMER Y SEGUNDO

Superficie total a construir y/o registrar: 493.07 M2

### PERITO RESPONSABLE

NIVEL

Nombre: ING. GERARDO CHÁVEZ LOPEZ

Cédula profesional No: 5387410

Registro Estatal de Profesiones No.: 48821

No. D. R. y C.: 390

VALOR CATASTRAL

No. De Cuenta: U-84004

Valor del terreno: \$ \*\*\*\*\*

Valor de la construcción: \$ \*\*\*\*\*

Valor total: \$ \*\*\*\*\*

### DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

**PRÓRROGA DE LICENCIA DE TIPO HABITACIONAL POR 493.07 M2 EN PLANTA BAJA, PRIMER NIVEL Y SEGUNDO NIVEL.**

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

Elaborado: DAAG

Revisado: CIRC

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ING. ARG. PABLAN MIGUEL ANGEL  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 452 inciso A), Fracción V, inciso B), Fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.